

**CONCURSO SUEÑAMILLONES BRILLA - MAGDALENA BRILLA  
DE GASES DEL CARIBE  
FECHA DE INICIO: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2018 FECHA  
DE CIERRE: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

Brilla de Gases del Caribe crea una campaña para cumplirle los sueños a 3 usuarios y sus familias, con el concurso **SUEÑAMILLONES BRILLA**. Son treinta y cinco millones en premios con un premio mayor de 20 millones que podrán ganar los usuarios del Magdalena que utilicen su cupo aprobado Brilla del 1 al 30 de septiembre, en compras superiores a un millón de pesos, en los almacenes aliados participantes.

Todos los usuarios que cumplan las condiciones del concurso quedarán inscritos para participar en **SUEÑAMILLONES BRILLA**, y ser uno de los posibles ganadores que recibirán un bono para remodelar y equipar su casa que podrá ser utilizado en los establecimientos de comercio de los aliados de Brilla participantes en la campaña.

Los 3 usuarios y sus familias finalistas serán escogidas aleatoriamente en reunión privada celebrada en las oficinas de Gases del Caribe bajo supervisión de un delegado de la Secretaría de Gobierno, en presencia de la agencia de publicidad que ejecuta la campaña y directivos del programa Brilla.

Los usuarios finalistas y sus familias serán contactados por la agencia y autorizan participar en las piezas comunicacionales que serán publicadas en redes sociales, medios aliados y los correspondientes al plan de medios contratado por Brilla.

Estas piezas estarán orientadas a contar qué harían con el premio de 20 millones en el caso hipotético de ser los ganadores del concurso. Estas historias servirán para que la comunidad en general bajo su propio juicio y elección, decidan la intención de voto entre las familias participantes.

Los ganadores serán escogidos por los mismos usuarios de Gases del Caribe por medio de votos. La escala del bono estará definida de acuerdo al puesto que ocupe cada familia durante el concurso. La familia con el sueño de más votos acumulados será la feliz ganadora del premio mayor y sucesivamente según la escala se entregarán el resto de premios de la gran bolsa total de 35 millones de pesos colombianos.

La escala de premios es la siguiente:

**Bono 1er puesto 20 millones** Bono 2do  
puesto 10 millones Bono 3to puesto 5  
millones

**Condiciones y restricciones:**

Pueden participar todos los usuarios del servicio público domiciliario de gas natural de GASES DEL CARIBE S.A. E.S.P., mayores de 18 años, que residan en el departamento del Magdalena.

La mecánica definida para escoger los ganadores de Sueñamillones Brilla es la siguiente:

El 5 de octubre de 2018 se realizará el sorteo en las instalaciones de GASES DEL CARIBE

S.A. E.S.P., ubicadas en la Avenida Libertador No. 15 - 29 en Santa Marta para escoger a los 3 usuarios finalistas que del 1 al 30 de Septiembre de 2018 realizaron financiaciones mayores o iguales a \$1.000.000 en los almacenes participantes con la base de datos de ventas registradas. Dicho sorteo se realizará con la presencia del delegado de la Secretaría de Gobierno.

Los tres finalistas deberán contar sus historias, las cuales autorizan que sean transmitidas por los distintos medios de comunicación (prensa, radio, TV, pagina web y redes sociales), con el objeto de que los usuarios del servicio de gas natural los conozcan y los apoyen a través de los canales habilitados por Gases del Caribe para ello. Las historias de estas 3 familias finalistas se publicarán en la página [www.brillagascaribe.com](http://www.brillagascaribe.com) y en el periódico "Al Día" del 10 al 12 de octubre de 2018, y se

someterán a votación entre el 13 y el 21 de octubre de 2018, entre otros canales de comunicación seleccionados por GASES DEL CARIBE S.A. E.S.P.

Los usuarios de Gases del Caribe votarán por su familia favorita a través del portal web anteriormente mencionado y de cupones que saldrán impresos en el periódico "Al Día" los cuales podrán recortar y depositar en los buzones que estarán ubicados en las oficinas de Atención al Cliente de Gases del Caribe en Santa Marta, Ciénaga, Fundación y Aracataca, en las instalaciones de RCN Radio y del periódico AL DIA, para escoger a la familia ganadora.

El 22 y 23 de octubre de 2018, en la sede de Gases del Caribe ubicada en Santa Marta en la Avenida Libertador No. 15 - 29 se llevará a cabo el conteo de los votos físicos y se sumarán con los votos virtuales de cada familia participante. La familia ganadora será aquella que haya recibido el mayor número de votos. El 24 de octubre de 2018, se publicará la escala de ganadores y se realizará la entrega de premios.

Los ganadores del concurso autorizan permitir el registro videográfico y fotográfico durante la ejecución del concurso, y aceptan el uso o publicación de dichos registros en cualquier medio de comunicación virtual, visual o escrito que GASES DEL CARIBE S.A. E.S.P. determine, sin derecho a retribución económica o en especie.

Los 3 bonos de premios solo se podrán redimir en productos de los aliados comerciales participantes en la campaña.

Gases de Caribe S.A. E.S.P. será responsable, única y exclusivamente, por la entrega de los premios en las condiciones y fechas especificadas en el presente documento. No se hará responsable por gastos de viaje o traslado para redimirlos, ni gastos no especificados aquí, y así lo aceptan los participantes a partir del momento de su inscripción. En caso de reclamos por garantía del(los) producto(s) adquirido(s), deben ser realizados directamente con la marca del producto, o empresa proveedora. Gases del Caribe no se hará responsable por garantías de ningún tipo.

GASES DEL CARIBE S.A. E.S.P. no se hace responsable por cualquier implicación legal sobre el material editorial que publiquen los participantes, votantes, ni del uso que puedan darle terceros. Los participantes son los únicos responsables de todas las afirmaciones, comentarios y expresiones que realicen en desarrollo del presente concurso. El organizador del concurso manifiesta que, aunque el concurso se comunicará en las redes sociales Facebook e Instagram, a través de las cuentas oficiales de Brilla de Gases del Caribe, ninguna de dichas redes sociales, patrocinan, avalan o administran de algún modo el concurso, ni están asociados a GASES DEL CARIBE S.A. E.S.P. Al participar, aceptan y se acogen a los términos y condiciones presentados en este documento.

Toda la información del concurso se puede consultar en la página web [www.brillagascaribe.com](http://www.brillagascaribe.com) o llamando a la línea de Atención al Cliente 164.

**\*Cómo votar a través de nuestros Canales virtuales:**

1. Visita el sitio web [www.brillagascaribe.com](http://www.brillagascaribe.com) y sigue las instrucciones.
2. Conoce las familias finalistas y sus historias, elige tu favorita y apóyalos con tu voto entre el 13 y el 21 de octubre de 2018. Solo podrás votar una vez con tu número de contrato y cedula.
3. Una vez diligencias tu número de contrato y la cédula, el sistema te confirmará la familia por la que quieres votar y deberás presionar [Confirmar mi Voto]. Listo, ¡así quedará registrado tu voto! Inmediatamente verás reflejado los marcadores de cada familia.

\*Condiciones y restricciones para voto electrónico: 1. Sólo se permitirá un único voto por Número de Contrato. 2. Se pueden realizar máximo 10 votos diarios por IP. 3. Los likes o comentarios en las fotos de los participantes en redes sociales no serán

contabilizados como votos. 4. Únicamente serán válidos los votos que se hagan a través de la plataforma web: [www.brillagascaribe.com](http://www.brillagascaribe.com) 5. Los 3 finalistas también podrán votar por sí mismos o por otra historia con su respectivo Número de Contrato 6. Los votos en la web serán sumados con los votos depositados en los buzones ubicados en las oficinas de Atención al Cliente de Gases del Caribe en Santa Marta, Ciénaga, Fundación y Aracataca, en las instalaciones de RCN Radio y del periódico AL DIA. El ganador será el que mayor cantidad de votos obtenga. 7. Las votaciones virtuales se cerrarán el 21 de octubre de 2018.

### **Puntos de Votación\***

GASES DEL CARIBE	Avenida Libertador No. 15 - 29 Principal
	Casa Brilla Ciénaga
	Casa Brilla Fundación
	Casa Brilla Aracataca
AL DIA	Cra 19 No. 19-49 Santa Marta
RCN RADIO	Avenida Libertador No. 27 -101 Santa Marta

### **Aliados participantes\***

ALCA LTDA  
 ALMACENES EXITO S.A.  
 COLVENTAS S.A  
 COMERCIALIZADORA EASY S.A.S.  
 COMERCIALIZADORA INTEGRAL FOCUS S.A.S  
 COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERAMICA SA  
 COMPULAGO S.A.S.  
 CREDITITULOS S.A.S.  
 DELCO S.A.S  
 DENTISALUD  
 DISELCO S.A.  
 ELECTRO 4 LTDA  
 ELECTRO AO S.A.S  
 ELECTROREYES LTDA  
 FERRETERIA EXPOMARMOL  
 FERRETERIA SAMIR  
 INVERSIONES CASAS CRUZ S.A.S  
 LAMI SAS  
 MACOSER S.A.  
 MATERIALES COLOMBIA & CIA LTDA  
 MAXICASSA S.A.S  
 PUNTO CENTER LTDA  
 SODIMAC COLOMBIA S.A.  
 SONRIA  
 SUPERTIENDAS OLIMPICA SA